



jpgj/mkr
S.60°/368

OFICIO N° 59759
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 17 de agosto de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el plan paso a paso laboral y si éste incluye a los funcionarios públicos. Asimismo, refiérase a la posibilidad de constituir una mesa de trabajo tripartita, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6D318050391A994C



OFICIO FISCALIZACIÓN

Valparaíso, 14 agosto 2020

A: Cámara de Diputados

De: Gastón Saavedra Chandía

Mat: Solicita se Oficie a señora Ministra del trabajo y Previsión Social con el objeto se pronuncie sobre materia que se señala.

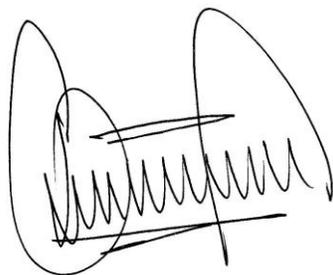
Gastón Saavedra Chandía, Diputado de la República de Chile, solicita, en conformidad al artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 294 del Reglamento de la Cámara de Diputados el siguiente oficio a Ministra del Trabajo señora María José Zaldivar a objeto tenga a bien informar sobre la materia que se expone

La actual crisis sanitaria producto de la pandemia tiene impactos tanto en aspectos sanitarios, como económicos, políticos y por sobre todo sociales y humanitarios, Por ello, como diputado integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, he sostenido una reunión con la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) Regional Biobío, cuya dirigencia me planteó diversas interrogantes que tienen relación con su cartera y que vengo en solicitar me informe, a saber:

- 1- ¿En qué consiste en específico el Plan Paso a Paso Laboral?
- 2- ¿El mencionado plan es aplicable a los funcionarios públicos?

Por otro lado, debo mencionar que la ANEF Nacional en carta de fecha 11 de agosto de 2020 le planteó a su ministerio una serie de medidas respecto de las condiciones laborales en que los funcionarios públicos se desempeñan, precisamente en la búsqueda de condiciones que velen por la seguridad sanitaria de los trabajadores públicos y el debido funcionamiento de la administración.

Dadas las presentaciones indicadas, las dudas que genera la aplicación del Plan Aso a Paso Laboral, y la prioridad en la adopción de medidas sanitarias de prevención ante decisiones que implican el retorno de miles personas a sus lugares de trabajo, considero necesario y urgente la constitución de **una mesa de trabajo tripartita**, en la que participen los representantes de los funcionarios públicos, el señor Ministro de Hacienda y usted como Ministra del Trabajo y Previsión Social.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'G' followed by a series of vertical, wavy lines that form the rest of the name.

Gastón Saavedra Chandia
Diputado de la República